



COMISIÓN ESPECIAL DE AUDITORÍA Y TRANSPARENCIA.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las diez horas doce minutos del día **10 de Abril de 2018**, se reúne en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la **COMISIÓN ESPECIAL DE AUDITORÍA Y TRANSPARENCIA**, presidida por el Concejal DON SANTIAGO SANCHEZ MUÑOZ y con la asistencia de los/as vocales: D. José Galvín Eugenio del Grupo Municipal Popular, D. Santiago Galván Gómez del Grupo Municipal Socialista, Dña. María Isabel Ripalda Ardila del Grupo Municipal Ganemos Jerez, D. Carlos Pérez González del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez y D. Raúl Ruiz-Berdejo García del Grupo Municipal IULV-CA. Asimismo, están presentes el Interventor Municipal, D. Juan Raya Gómez, la Viceinterventora Municipal, Dª Marta Bousá Crespo y Secretario General del Pleno, D. Juan Carlos Utrera Camargo.

Como invitadas se encuentran presentes: la Directora del Servicio de Alcaldía Dª Mª del Milagro Pérez Pérez y la Directora de Transparencia y Administración Electrónica, Dª Ángela Petidier Castro.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a dar cuenta de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE FECHA 12 DE MARZO DE 2018.

Dada cuenta del Acta, se aprueba por unanimidad.

2.- PRESENTACIÓN, POR PARTE DEL SR. SECRETARIO, DEL BORRADOR ELABORADO SOBRE LAS CUENTAS ANUALES 2014 Y 2015.

El Sr. Secretario presenta el informe elaborado a petición de la Sra. Alcaldesa sobre los efectos jurídicos del contenido de los Informes de Intervención de fecha 11 y 12 de diciembre de 2017, relativos a la Cuenta General de 2014 y de 2015, respectivamente. Reiterando que es un informe genérico porque no se le ha requerido para un aspecto concreto y manifestando que el órgano que tiene la capacidad fiscalizadora de la actividad económica-financiera de la Administración Pública es el Tribunal de Cuentas. Dicho órgano es el único que puede fiscalizar las cuentas de un ayuntamiento y de sus entidades dependientes, así como determinar las responsabilidades contables o de cualquier otro tipo, si las hubiere.

El Sr. Secretario concluye manifestando que si lo estima conveniente el Sr. Presidente, remite dicho Informe a los Sres. Vocales.

El Sr. Presidente, le responde que por supuesto lo remita. Además, añade, que se tendría que diferenciar dos temas, ya que por una parte está la fiscalización de las cuentas y por otro, está la desaparición de la contabilidad.

Interviene, el Sr. Interventor Municipal, diciendo, para informar a la Comisión, sobre las Cuentas de 2016, ya que no se tenía previsto que la Consultoría contratada para los ejercicios 2014 y 2015 para el cierre de las cuentas y su auditoría, después de haber desaparecido, se pusieron en contacto a primeros de este año, por lo que el 2016 tendrá alguna modificación. Dicha Consultoría se ha ofrecido a finalizar el trabajo, aunque no ha aparecido nueva documentación, han retomado los trabajos para llegar al final, cuyo resultado no se sabe cuál será, pero que más allá de este mes de abril no puede ser, ya que los auditores saben que existe un plazo.

Continúa el Sr. Interventor, manifestando que el contrato o adjudicación fue en mayo de 2015, siendo la empresa de auditoría, Hispacontrol, que desde el inicio de este año están trabajando dichos auditores con los técnicos municipales, a fin de acercarse a unos estados financieros de cierre, pero han dejado claro que

no emitiran Informe de Auditoría, por no contar con unas cuentas rendidas formalmente, pero sí emitirán un Informe sobre dichos estados financieros.

3.- INFORME DEL GABINETE JURÍDICO SOBRE LA GESTIÓN CONTABLE DE LA EMPRESA MUNICIPAL AJEMSA.

El Sr. Presidente pregunta sobre el Informe Jurídico de la gestión contable de AJEMSA, que está relacionado con lo hablado anteriormente.

Le responde la Sra. Pérez, que tanto para esta cuestión como para el punto 5º, relativo a la encomienda de un informe jurídico del expediente de Deloitte, el Gabinete Jurídico externo ahora mismo no tiene contrato ni tampoco lo tenía el mes pasado, estando previsto para esta semana o para la próxima, por lo que no se ha podido realizar.

Le pregunta la Sra. Ripalda, en qué fase del procedimiento de contratación se encuentra. Respondiendo la Sra. Pérez que se está esperando que cumpla el plazo para después formalizar el contrato.

4.- PROPUESTA DE FISCALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS GASTOS GESTIONADOS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2018.

Manifiesta el Sr. Presidente que se trae un borrador de la propuesta de fiscalización y transparencia de los gastos gestionados por los grupos políticos municipales del ejercicio 2018.

Explica la Sra. Ripalda la propuesta presentada, comentando que se había acordado incluir el art. 18 bis en el ROM, para recoger la rendición de los gastos realizados por los grupos políticos. Mediante dicho acuerdo se fiscalizará el año 2019, que se debe justificar en enero de 2020. Pero que entendían que el presente año de 2018 también se debería justificar. Por lo que, se debe rendir cuenta al Pleno de los gastos originados en el ejercicio del 2018, en enero de 2019, y que se justifique.

A continuación lee la propuesta la Sra. Ripalda, del siguiente tenor literal:

"En el Pleno del mes de marzo fue aprobada por unanimidad la propuesta de modificación del Reglamento Orgánico Municipal consistente en la adición del artículo 18.bis para regular el régimen jurídico de las asignaciones económicas a los Grupos Políticos. La Comisión de Auditoría y Transparencia, en pro de seguir avanzando en transparencia y rendición de cuentas, acuerda por consenso de todos sus miembros elevar igualmente al Pleno de esta Corporación Municipal la propuesta de inclusión de medidas de control para el ejercicio 2018, con el marcado objetivo de fiscalizar también las partidas económicas correspondientes al año en curso.

Por ello, se ACUERDA, que teniendo en cuenta los mismos conceptos de gastos detallados, establecidos y aprobados en nuestro Reglamento Orgánico Municipal, los diferentes Grupos Políticos Municipales presenten, a modo de rendición y transparencia de sus cuentas, la correspondiente contabilidad y gestión de sus gastos para el ejercicio 2018. Esta actuación se llevará al pleno del mes de enero del año 2019 y serán publicadas en el Portal de Transparencia de nuestro Ayuntamiento".

~~Puntualiza la Sra. Pérez que se debe sustituir el término "fiscalizar", para no confundir, siendo mejor "control plenario".~~

El Sr. Ruiz-Berdejo aclara que según las recomendaciones del Sr. Interventor, la modificación del ROM se refiere a partir del año 2019 y por eso se presenta esta propuesta para el año 2018, para que no se quede fuera.

La Sra. Pérez manifiesta que dicha propuesta se puede hacer a propuesta del gobierno o de todos los grupos. Aclarando, el Sr. Presidente, que debe ser a propuesta de todos los grupos.

Interviene el Sr. Interventor, manifestando que los grupos políticos podrán su contabilidad a disposición del Pleno y que se está trabajando con los técnicos informáticos para que preparen una aplicación para poder recoger los ingresos y los gastos, los cobros y los pagos, etc., a fin de que se haga de forma homogénea.

5.- ENCOMIENDA DE INFORME JURÍDICO DEL EXPEDIENTE DELOITTE.

Este punto se ha comentado en el punto 3°.

6.- INFORME MENSUAL SOBRE CONSULTAS Y RESPUESTAS REALIZADAS AL PORTAL DE TRANSPARENCIA POR LA CIUDADANÍA.

La Sra. Petidier comenta la documentación entregada al inicio, relativa a la gestión realizada por la Unidad de Transparencia, explicando que dicha información está actualizada hasta la fecha actual. Manifiesta que hace falta un poco de dinamismo, aunque es un trabajo arduo, se sigue contestando a las peticiones solicitadas.

El Sr. Presidente manifiesta que las Actas de esta Comisión de Auditoría y Transparencia no se encuentran actualizadas en el Portal de Transparencia.

El Sr. Secretario le responde que es debido a la falta de personal que existe en la Secretaría ya que todavía no se han cubierto las plazas del personal jubilado. Añade que también están pendientes las Actas de Pleno, que conlleva además de realizar la transcripción literal de las intervenciones, la realización del Extracto de la Acta de Pleno y la Acta de Pleno anonimizada. Así como, se está intentando poner en marcha el video-acta.

Pregunta el Sr. Ruiz-Berdejo por la solicitud de la Coordinadora del Agua, ya que no la localiza en la documentación entregada.

Y el Sr. Presidente pregunta si existen asuntos que no se contestan en el plazo de 30 días.

La Sra. Pérez responde que existe una aglomeración tremenda de demanda, sobre todo del Observatorio. Añadiendo la Sra. Petidier que el año pasado se registraron unas 70 peticiones en su totalidad y que solo en enero de este año se han registrado 52.

El Sr. Presidente manifiesta que se debe motivar la ampliación de plazo para la contestación de las peticiones. Y añade que se debe contar con un formato abierto, manejable y entendible. Esto es una queja que viene reiterando y hay que conseguirlo con el esfuerzo de todos y en beneficio de toda la ciudadanía.

El Sr. Galván le responde que se ha solicitado una aplicación informática.

Y por último, la Sra. Pérez manifiesta que hay más expedientes de Contratación y de Intervención y que poco a poco se irán colgando más en el sistema que está a disposición de todos.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan ruegos ni preguntas.

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria, la Presidencia declara concluida la sesión, levantándola, siendo las diez horas cincuenta y cinco minutos del día al comienzo indicado, de todo lo que yo, como Secretario General del Pleno, doy fe.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Juan Carlos Utrera Camargo

Vº.Bº.

EL PRESIDENTE


Santiago Sánchez Muñoz

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..